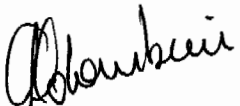




Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura
y Transporte


COORDINADORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

RESOLUCIÓN N° 094

SANTA FE, "CUNA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL", 22 FEB. 2018

VISTO:

El expediente N° 01801-0046508-9 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se gestiona la aprobación de la documentación técnica tendiente a la contratación, mediante la convocatoria a una Licitación Pública de la obra: **"REMDELACION Y PUESTA EN VALOR EDIFICIO TALLER MlyT"**, y;

CONSIDERANDO:

Que se acompaña la documentación técnica consistente en: Características Generales de la contratación, Proyecto Oficial, Memoria Descriptiva, Pliego Único de Bases y Condiciones, Pliego de Bases y Condiciones Complementarias y Anexos, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Complementarias, Planos y Soporte Digital, todo ello elaborado por el departamento Profesional de Infraestructura Edilicia y de Servicios;

Que el presente proyecto se plantea como una remodelación y puesta en valor de un sector del edificio en el cual funcionan los Talleres de este Ministerio, a fin de otorgarle al personal que allí cumple tareas un espacio con las adecuadas medidas de salubridad, higiene y confort necesarias;

Que en el sector a intervenir se ubicará el personal administrativo que cumple tareas en dicho predio y un sector de depósito de repuestos para maquinarias y movibilidades, conformando tres aéreas funcionales, una de trabajo, una de apoyo y otra húmeda;

Que el Presupuesto Oficial ha sido estimado en la suma total de \$ 989.004,00 (PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATRO CON 00/100) calculado a valores del mes de Octubre de 2017, y el plazo de ejecución de los trabajos se estima en 60 (setenta) días calendario;

Que la Coordinación Contable Presupuestaria de la Dirección General de Administración procedió a confeccionar el PCP N° 202/18 por la suma de \$ 989.004,00 (PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATRO CON 00/100);

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos, la que a través de Dictamen N° 17.308/18 manifiesta que no existen observaciones que formular, aconsejando se dicte el acto administrativo que



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura
y Transporte

Odombert
JOSÉ L. M. COLOMBINI
AC COORDINACIÓN GRL. de DESPCHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

apruebe la documentación técnica adjunta y disponga el correspondiente llamado a Licitación Pública;

Que el presente trámite se encuadra en las prescripciones de los Artículos 20 a 32 de la Ley de Obras Públicas N° 5188, modificado por la Ley N° 12.489;

POR ELLO:

**EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Apruébase la documentación técnica confeccionada por la Jurisdicción para la ejecución de la Obra: "**REMODELACION Y PUESTA EN VALOR EDIFICIO TALLER MIYT**", cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 989.004,00 (PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATRO CON 00/100).

ARTICULO 2°: Autorízase la convocatoria a una Licitación Pública para contratar la ejecución de los trabajos de que se trata, debiendo publicarse los avisos pertinentes, no menos de tres (3) veces en el Boletín Oficial y no menos de dos (2) en diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 12.489.

ARTÍCULO 3°: Fijase el acto de apertura de las propuestas el día 15 de Marzo de 2018 o el primer día hábil posterior si aquel no lo fuere, a las 10:00 horas, en dependencias del Ministerio de Infraestructura y Transporte, sito en calle Avda. Alte. Brown 4751, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

ARTICULO 4°: Autorízase a la Dirección General de Administración a liquidar y pagar la publicación de los avisos licitatorios correspondientes a la presente licitación previa presentación de las facturas pertinentes por parte de los medios gráficos y la debida intervención de la Dirección General Publicitaria y Administrativa del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, todo ello en el marco de las normas vigentes.

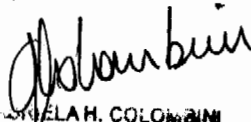
ARTICULO 5°: El gasto por la suma de \$ 989.004,00 (PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATRO CON 00/100), imputase al Presupuesto Vigente- Jurisdicción 64 – MI y T - SAF 1 - Categoría Programática 15.0.2.0 - Fuente de Financiamiento 111 - Inciso 4 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 2 - Subparcial 2 - Ubicación Geográfica 82-63-0 – Finalidad 3 - Función 9.0.-

ARTICULO 6°: Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. JOSÉ L. GARIBAY
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE
PROVINCIA DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura
y Transporte


MARCELA H. COLOMBINI
COORDINADORA GENERAL DE DESPCHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

LICITACIÓN PÚBLICA

Expte. Nº 01801-0046508-9

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

LICITACIÓN PÚBLICA para contratar la ejecución de la obra: **"REMODELACION Y PUESTA EN VALOR EDIFICIO TALLER MlyT"**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 989.004,00

PLAZO DE EJECUCIÓN: 60 (SETENTA) DIAS CALENDARIO

REQUISITOS INDISPENSABLES A CUMPLIMENTAR POR LOS OFERENTES:

- Sellado de Ley: **\$ 216,00**
- Garantía de la propuesta: 1% del Presupuesto Oficial
Certificado de Inscripción y habilitación en el Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe en la especialidad: "300 - OBRAS DE SANEAMIENTO"
Deberán contar como mínimo con los siguientes montos:
- **CAPACIDAD DE CONTRATACION ANUAL:** **\$ 5.934.024,00**
- **CAPACIDAD TECNICA DE CONTRATACION INDIVIDUAL:**
- 100 ARQUITECTURA **\$ 989.004,00**

En el caso de asociaciones transitorias serán de aplicación las Normas del Registro de Licitadores de Obras Públicas vigentes a la fecha de Licitación.-

○ FECHA Y LUGAR DE APERTURA:

DIA: 15 de Marzo de 2018

HORA: 10:00 hs.

LUGAR: en la sede del Ministerio de Infraestructura y Transporte, sito en calle Alte. Brown 4751, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.-

ADQUISICIÓN DE LAS BASES DE LICITACION

Todo interesado en concurrir a una Licitación, podrá acceder gratuitamente al Legajo de Obra publicado a tal efecto en el Portal Web Oficial de la Provincia de Santa Fe, en la sección a consignarse en cada caso.

Los Legajos de Obra cargados en el Portal Web Oficial de la Provincia serán públicos y estarán disponibles en todo momento a los fines de garantizar la transparencia, igualdad y concurrencia de y entre los eventuales oferentes.

CONSULTAS

mail: infraestructuraurbana@santafe.gov.ar

pág.web: www.santafe.gov.ar